INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR MINIMA CUANTIA No **145-MC-072025 DE 2025** SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL Y **CHEFRITO/INCODEPF**

OFICINA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL PERTENECIENTE AL INPEC

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO, POLIZA CALIDAD DEL SERVICIO

CONTRATO QUE AMPARA: 145-MC-072025 DE 2025

CONTRATISTA. – CHEFRITO/INCODEPF Identificado con NIT. 860450234-**7**

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 1425

CONCEPTO. - Las Pólizas N.º. **33-44-101259631** ampara el valor y tiempo de aceptación en contratar por medio de mínima cuantía **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERIA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP. Resolución 000003 de 02 enero de 2025. A-05-01-01-002-003 BSITEM -708 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.,** con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos la Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2025	30/06/2026	$3,999,970.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/02/2025	30/06/2026	$3,999,970.40

Se aprueba el 21 de febrero de 2025.

PROF.UNIV. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Responsable de Contratación
Elaboró: pahola Andrea Urueña **Diaz**
Fecha: 21/02/2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101259631	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2025	20	02	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INCODEPF S.A.S	NIT: 860.450.234-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 NRO. 2 - 64 BRR EL HATO	FUNZA, CUNDINAMARCA	8260294

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL - TOLIMA	NIT: 809.002.640-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 6 CARRERA 12 ESQUINA	ESPINAL, TOLIMA	2347474

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 145-MC- 072025 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERIA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP. RESOLUCION 000003 DE 02 ENERO DE 2025. A-05-01-01-002-003 BSITEM -708 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2025	30/06/2026	$3,999,970.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/02/2025	30/06/2026	$3,999,970.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********7,999,940.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101259631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101259631, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de FEBRERO de 2025

33-44-101259631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas